



MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
TEL. 495036 - 495144

RESOLUCIÓN N° 227/2022MCC.  
Caviahue, 05 de agosto de 2022.-

**VISTO:**

La solicitud de avales que prestadores turísticos y comerciantes, requieren a la Dirección de Comercio e Industria para tramites de subsidios a nivel nacional y provincial y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad en dichos avales da "FE" que las habilitaciones cumplen con todos los requerimientos de las ordenanzas vigentes, en cuanto a renovaciones y a actualizaciones anuales de documentación, como prestadores relacionados al turismo.-

Que la Dirección de Comercio e Industria, debe realizar un control de los expedientes de habilitación que soliciten los mencionados avales,

Que, es necesario el dictado de la norma legal correspondiente; que reglamente la emisión y el trámite de solicitud.-

**POR ELLO:** Y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 129 Inc. B) de la Ley N° 53.-

**LA COMISION MUNICIPAL DE CAVIAHUE - COPAHUE EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** ESTABLECESE que todos los prestadores de Servicios (hotelería, gastronomía, rentals, casas de venta de artículos regionales, chocolaterías, agencia, guías, etc) deberán presentar ante la Autoridad de Aplicación Municipal la documentación establecida en el Capítulo II Artículo 17° de la Ordenanza 739/18. M.C.C de fecha 17 de diciembre de 2018, y que adeuden en el expediente de habilitación.-

**ARTICULO 2:** ESTABLECESE que de ser necesario deberán realizar la renovación o nueva habilitación, según corresponda.-

**ARTICULO 3:** ESTABLECESE que el pedido de avales debe ingresar por mesa de entrada de esta Municipalidad, previo depósito del arancel de trámite administrativo debiendo adjuntarse el comprobante a la solicitud.-

**Artículo 4°:** ESTABLECENSE los siguientes requisitos para el otorgamiento de Aval

- Libre de deuda Municipal del solicitante y del establecimiento donde se desarrolla la actividad comercial
- Constancia de Inscripción en AFIP y Rentas Provincial, actualizada con códigos de actividades y domicilio legal del establecimiento donde se realiza la actividad

Cra. María Cristina Morales  
SECRETARIA TESORERA  
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE



HUGO GUILLERMO VOLPE  
INTENDENTE  
Municipalidad de Caviahue - Copahue

RAUL RIGOBERTO RAMIREZ BIAVA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Municipalidad de Caviahue - Copahue

OSCAR ALBERTO BEROISA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Municipalidad de Caviahue - Copahue

MARIA CECILIA MAZZOLARI  
CONCEJO MUNICIPAL  
Municipalidad de Caviahue - Copahue




comercial según Certificado de Nomenclatura Catastral, emitido por la Secretaria de Planificación.-

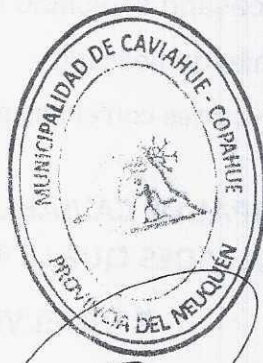
- Fotocopia de Contrato o Comodato de alquiler con copia de sellado de DDJJ correspondiente actualizado
- Fotocopia de documento 1° y 2° hoja del titular del trámite (solicitante de habilitación)
- Fotocopia de Libreta Sanitaria Actualizada (Gastronómicos, Hotelería con servicio de desayuno, almuerzo y cena, Alojamientos Turísticos con servicio de desayuno, almuerzo y cena, chocolaterías y/o fábricas de chocolate, etc)
- Constancia de antecedentes contravencionales y libre de multas del titular del comercio el emitido por el Juzgado Administrativo de Faltas Municipal
- Planos del local, aprobados por la Autoridad Municipal con el sello, registro definitivo y firma certificada por el concejo y/o colegio profesional., en caso de adeudar
- Certificado de control de plagas y roedores, por cada temporada, emitido por profesional autorizado por la autoridad de aplicación
- Póliza de Seguro Actualizado de Responsabilidad Civil del establecimiento a habilitar y/o habilitado
- En caso de Alojamientos Turísticos o prestadores, presentar Disposición de la Dirección General de Turismo del Neuquén.

**Artículo 5: ESTABLECESE** un Arancel de 25UT dispuesto en el artículo 44 inc a) de la ordenanza 878/2021.-

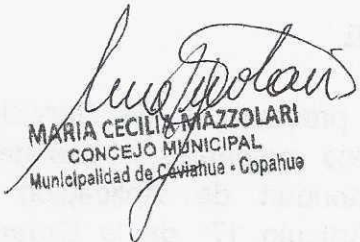
**Artículo 6°: REFRENDASE** por la Secretaria de Hacienda.-


**Artículo 7°: REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE.-**

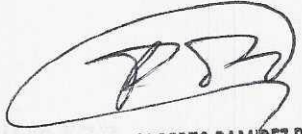
  
Cra. Maria Cristina Morales  
SECRETARIA TESORERA  
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE



  
HUGO GUILLERMO VOLPE  
INTENDENTE  
Municipalidad de Caviahue - Copahue

  
MARIA CECILIA MAZZOLARI  
CONCEJO MUNICIPAL  
Municipalidad de Caviahue - Copahue

  
OSCAR ALBERTO BEROISA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Municipalidad de Caviahue - Copahue

  
RAUL RIGOBERTO RAMIREZ BIAVA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Municipalidad de Caviahue - Copahue